

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1<sup>ra</sup>

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

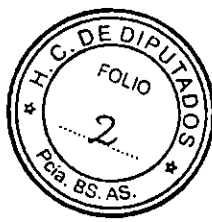
Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que a través del organismo que juzgue competente informe sobre los siguientes puntos vinculados a los hechos ocurridos el día viernes 22 de Octubre de 2010 en la comisaría octava de Villa Concepción, del partido de San Martín, a saber:

1. Especifique las características edilicias del inmueble de la comisaría, detallando la cantidad de calabozos, y la cantidad de detenidos que puede albergar conforme a los requisitos exigidos en la normativa vigente.
2. Indique si desde la comisaría octava de San Martín han existido pedidos referidos a sobrepoblación, problemas de infraestructura y/o recursos. En caso afirmativo detalle fecha de los mismos, como así también un resumen de su contenido.
3. Informe si han existido órdenes de clausura hacia la comisaría en cuestión, o medidas cautelares relacionadas a su funcionamiento. En caso afirmativo detalle los motivos de dichas medidas y especifique lo cumplido para obtener su respectivo levantamiento.
4. Narre detalladamente los hechos sucedidos en la madrugada del 22 de Octubre de 2010, especificando los motivos que dieron lugar a un incendio que provocó la muerte de un detenido y varios heridos.
5. Informe la cantidad de personas privadas de la libertad que se encontraban alojadas en dicha comisaría en la fecha indicada.
7. Indique el personal que se encontraba en servicio en la comisaría en dicha madrugada, especificando cantidad y funciones.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1<sup>ra</sup>.



8. Informe la fracción de tiempo transcurrida desde que el agente encargado de la guarda de los calabozos se percató de la situación hasta la atención médica recibida por el fallecido.

9. Indique si en la comisaría cuentan con colchones ignífugos.

10. Indique el motivo de ingreso de la persona fallecida en la comisaría, especificando la fecha de dicho evento.

11. Informe sobre la situación procesal del fallecido. Especifique sus antecedentes, si ha cumplido condenas o ha sido alojado en otras comisarías o unidades penitenciarias. En caso de encontrarse procesado detalle la etapa procesal en la que se encontraba; si se encontraba condenado acompañe copia de la sentencia condenatoria.

12. Informe si en los últimos cinco años en la comisaría de referencia han sucedido hechos que produzcan la muerte de personas alojadas. En caso afirmativo detalle la cantidad y los motivos.

13. Informe si se han iniciado Actuaciones Sumariales Administrativas al personal policial encargado de la guarda del interno de fallecido.

14. Informe si se encuentran pendiente medidas para evitar incendios en dicha comisaría, o si tienen previsto realizar cambios de cualquier tipo para buscar el mismo fin.

Dip. JORGE MACRI  
Vicepresidente 1º  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1<sup>ra</sup>.



## FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como norte recabar información sobre la realidad carcelaria de la Provincia de Buenos Aires. Los hechos sucedidos en la madrugada del 22 de octubre de 2010 en la comisaría octava de Villa Concepción, partido de San Martín, generaron la muerte de un preso de 22 años.

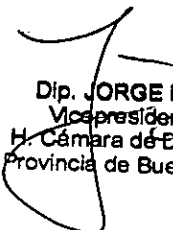
Son numerosos los casos similares que se producen tanto en las comisarías como en las unidades penitenciarias, y es necesario encontrar la manera de evitarlos.

Lamentablemente la situación de detención en las comisarías ha ido en constante aumento, lo cual es consecuencia necesaria del aumento de la inseguridad dentro de la Provincia de Buenos Aires, con la sumatoria de la insuficiente y deteriorada infraestructura penitenciaria.

Muestra clara de lo mencionado puede observarse en el "**Informe Anual 2009**" del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria, donde en su página 25 refiriéndose a las comisarías informa que "*al mes de diciembre de 2007, la cantidad de personas detenidas en comisarías ascendía a 2.782. En marzo de 2009 ascendía a 4.414 personas; es decir, 1.460 detenidos más*". A continuación dicho documento narra que "*las condiciones de alojamiento en las dependencias policiales continúan siendo gravosas. Al pésimo estado edilicio de los calabozos se suma la deficiente y muchas veces inexistente atención médica, la escasa provisión de comida, la imposibilidad de acceder al teléfono, la falta de colchones ignífugos y de frazadas, todo esto agravado al extremo en los casos en que hay sobrepoblación*".

Es necesario, y resulta imperioso por nuestra embestidura, solicitar de las autoridades pertinentes la información requerida en el presente proyecto de solicitud de informes; no sólo para buscar los motivos que generaron este episodio, sino también para tomar las medidas necesarias que nos permitan evitar hechos similares en el futuro.

Por lo antes expuesto, solicito a los Señores Diputados, que acompañen con su voto afirmativo el Presente Proyecto de Solicitud de Informes.-

  
Dip. JORGE MACRI  
Vicepresidente 1º  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires